

ORDEN DEL DÍA acordado en esta fecha por el Sr. Alcalde, para la Sesión Ordinaria a celebrar por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en el Salón Capitular, sito en c/ Cuna, el miércoles día 20 de Mayo, en primera convocatoria, a las 9:00 horas, y dos días más tarde a la misma hora, en segunda convocatoria, a la que queda Vd. citado expresamente por medio de la presente.

- 1º.- Aprobación, si procede, de acta de la sesión celebrada el día 18 de febrero de 2009.
- 2º.- Comunicados Oficiales.
- 3º.- Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones de Alcaldía dictados desde el último Pleno Ordinario.
- 4º.- Propuesta del Sr. Alcalde, en relación con la modificación y adaptación de los Estatutos de AREMSA a la Ley de Contratos del Sector Público.
- 5º.- Moción del Grupo Municipal Popular, para instar al Gobierno para la creación de un Fondo Especial de financiación municipal para el año 2009.
- 6º.- Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Costa Ballena, para poner a disposición del Servicio Andaluz de Salud módulo existente en la parcela SL-2 de Costa Ballena, para que sea destinado a la ubicación de un servicio de asistencia sanitaria denominada Módulo Cero.
- 7º.- Propuesta de la Concejala Delegada de Educación, para ratificar el acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 28 de abril del año 2009, al punto 13º.1 de urgencias.
- 8º.- Propuesta conjunta de todos los Grupos Municipales y el Partido Izquierda Unida-Los Verdes, en relación con el apoyo al Viñedo del Marco de Jerez ante la grave situación de excedentes y el riesgo de desaparición.
- 9º.- Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Patrimonio, para la revisión y actualización del Inventario Municipal.
- 10º.- Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Area de Educación, en relación con la aprobación de las Bases Reguladoras para la prestación de "Servicios Extraescolares para la Conciliación de la Vida Laboral y Familiar".

- 11º.- Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Area de Educación, en relación con la prestación de servicios extraescolares mediante Gestión Directa, a través de la Sociedad Municipal de Desarrollo Económico de Rota, SAU.
- 12º.- Propuesta del Sr. Alcalde, para solicitar la renuncia del Ayuntamiento de Rota como miembro de la Asociación ADELQUIVIR.
- 13º.- URGENCIAS.
- 14º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

ROTA, a 15 de Mayo de 2009
EL SECRETARIO GENERAL,